



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONCEJAL ALICIA MEDINA HERNANDEZ

Alcaldía La Magdalena Contreras

Ciudad de México, a 20 de Septiembre del 2021

No. de Oficio AMC/AMH/025/2021

CARLOS ALFREDO PÉREZ PÉREZ
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
P R E S E N T E.

De conformidad con el Artículo 82 y 103 Fracción III de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, así como el Artículo 28 Fracción III del Reglamento Interno del Concejo de La Alcaldía La Magdalena Contreras en donde se establece entre las funciones del Concejo y sus Concejales. Me dirijo a usted para hacer entrega del Informe Anual de actividades como lo marca la ley, y le solicito sea publicado en los medios oficiales de la Alcaldía para su debida consulta.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ALICIA MEDINA HERNANDEZ
CONCEJAL DE LA
ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS

*Carlos
20/09/2021
15:51*

Hermenegildo Galeana No. 30 Colonia La Concepción
C.P. 10650 Alcaldía La Magdalena Contreras.
Tel. 1557 0271 a.medina@mcontreras.cdmx.mx

CIUDAD INNOVADORA Y
DE DERECHOS /NUESTRA CASA

ALICIA MEDINA HERNANDEZ
CONCEJAL DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS

3 INFORME DE ACTIVIDADES



Pág. 2

Pág. 3

Pág. 4

Pág. 5

Pág. 7

SEPTIEMBRE

2021

ALICIA MEDINA HERNANDEZ
CONCEJAL

ALICIA MEDINA HERNANDEZ

CONCEJAL DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS

INDICE

- MARCO JURIDICO Pág. 2
- INTRODUCCION Pág. 3
- SESIONES DEL CONCEJO Pág.4
- SESIONES DEL ULTIMO PERIODO Pág.5
- ACCIONES MAS RELEVANTES Pág. 6 y 7.
- COMISION DE ALCALDIA DIGITAL;
TRANSPARENCIA; Y RENDICION DE CUENTAS. Pág. 8 – 12.
- CONCLUSIONES Pág. 13

MARCO JURIDICO

- De conformidad con el Artículo 82 y 103 Fracción III de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, así como el Artículo 28 Fracción III del Reglamento Interno del Concejo de La Alcaldía La Magdalena Contreras en donde se establece entre las funciones del Concejo y sus Concejales la Presentación de sus Actividades mediante un Informe Anual. Expongo ante Ustedes el Tercer y Último Informe de Actividades de mi gestión.
- Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y la transformación de las Delegaciones a Alcaldías, generó la creación de la figura de Concejales a través de un Concejo en cada demarcación territorial.
- Dicho órgano colegiado, tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de la Alcaldía.

INTRODUCCIÓN

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

Para este tercer y último año de mi gestión, me dirijo a ustedes vecinas y vecinos de nuestra querida Alcaldía La Magdalena Contreras para dar cuenta de las actividades en el periodo que comprende del 1º de Octubre del 2020 al 30 de Septiembre del 2021, propias a las funciones que como Concejal me fueron encomendadas gracias al voto de las y los ciudadanos de la demarcación, este año fue complicado ya que nos encontramos con momentos difíciles debido a la pandemia por el SAR-COV2 sin embargo seguimos trabajando para lograr que esta administración se apegue a los principios de Transparencia y Rendición de cuentas.

Para la presente Administración fui parte de la comisión de Alcaldía Digital; Transparencia; y Rendición de Cuentas, con el cargo de presidenta, lo que me permitió estar en contacto directo con los ciudadanos, hasta el momento que se generaron las disposiciones hechas por la Secretaria de Salud, mismas que no permiten hacer reuniones. Por lo que continuamos con los trabajos a distancia.

Con este Informe se dan por concluidos los trabajos de la Comisión que tengo a bien presidir, así como el cierre de mis actividades como Concejal.

SESIONES DE
TRABAJO
en el Concejo del
2018 - 2021

En La Alcaldía
LA Magdalena
Contreras

ORDINARIAS

17

SESIONES EXTRAORDINARIAS

7

SESIONES SOLEMNES

4

MESAS DE TRABAJO

6

CONCEJO DE LA
ALCALDIA DE
LA MAGDALENA CONTRERAS

- Durante el periodo que comprende del 1º de Octubre del 2020 al 30 de Septiembre del 2021 se realizaron:
 - **Cuatro Sesiones Ordinarias**
 - 9 de Diciembre del 2020
 - 26 de Febrero del 2021
 - 30 de Agosto del 2021
 - 9 de Septiembre del 2021
 - **Dos Sesión Extraordinaria**
 - 12 de Noviembre del 2020
 - 23 de Septiembre del 2021
 - **Una Sesión Solemne**
 - 24 de Septiembre del 2021

Nota: Las Actas y documentos generados en estas sesiones se encuentran debidamente resguardadas por la Secretaria Técnica de este Concejo, de la misma forma deberán estar publicadas en la página oficial de la Alcaldía como lo marca la Ley de Transparencia.

Dentro de las funciones más Importantes que tenemos como Concejales es; supervisar y evaluar el desempeño de las acciones de gobierno. Para dar cumplimiento con estas funciones que me fueron encomendadas, solicité por medio de oficio con número de folio AMC/CAMH/020/2020 con fecha de 3 de agosto del 2021 dirigido a la Presidenta de este Concejo, que se llevaran a cabo las comparecencias que quedaron pendientes de los directores generales de cada una de las áreas que comprenden este órgano político administrativo.

De esta forma poder dar continuidad a lo acordado en las mesas de trabajo, que se llevaron a cabo en el mes de octubre del 2020, donde en dichas mesas se acordó abrir la puerta a las comparecencias y así poder dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas.

La solicitud se realizó, y es el Concejo el encargado de presentar la propuesta y en un acto democrático que se apruebe y se realice. Esto sin que a la fecha se haya podido lograr.

Se solicitó la entrega del informe Anual de la Alcaldía, el cual es una obligación de la Presidenta del Concejo, hacer la entrega de dicho informe detallado a este Órgano para su revisión y análisis, ya que debe ser un documento público y se requiere para su correcto análisis, como lo estipula la ley de alcaldías.

Durante mi gestión se tuvo en cada momento contacto con los ciudadanos de la demarcación y nos expresaron entre otras cosas, su inquietud de querer participar en las sesiones del Concejo y así poder expresar sus puntos de vista, proponer y abonar acerca de alguno de los temas que se revisaban en las sesiones.

Para mí es muy importante, “La **participación de los ciudadanos**”, y no se ha logrado, ya que los mecanismos de participación plasmados en el presente Reglamento del Concejo no favorecían dicha participación, es por lo que:

Se propuso “Hacer públicas las sesiones de la Comisión y del Concejo a cualquier ciudadano” por medio de oficio dirigido a la presidenta del concejo. Así como las modificaciones de los Artículos 74 y 75 del reglamento interno de este concejo donde se habla de la “silla ciudadana,” ya que los tiempos establecidos en dicho artículo, no son acorde con la posibilidad de una correcta participación de los ciudadanos que se interesan en los temas que trata el Concejo.

Esta función se cumple de manera conjunta por la aprobación de los Concejales a través de una Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el día 12 de Noviembre del 2020. Así que con dicha modificación al reglamento se abren las puertas a los ciudadanos para su participación.

Por último, para dar cumplimiento con las atribuciones que como concejal me confieren, se encuentra la Aprobación de Proyecto de Presupuesto de Egresos, correspondiente al año 2021.

Nota: Los documentos, así como el video de la Mesa de Trabajo, y la versión estenográfica deberán estar en la página Oficial de La Alcaldía como lo establece la Ley de Transparencia de La Ciudad de México).

**Comisión
de
Alcaldía Digital;
Transparencia; y Rendición de
Cuentas.**

PRESIDENTA

Alicia Medina Hernández

Derivado al acuerdo 002/2020, aprobado por medio de la quinta sesión del Concejo de La Alcaldía La Magdalena Contreras realizado el 28 de Septiembre del 2020, "Acuerdo para la Celebración de Mesas de Trabajo virtuales con las y los titulares de las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con la finalidad de que se "Informe las acciones realizadas durante el período que comprende el segundo semestre del 2019 y primer semestre del año 2020".

Con fecha de 9 de Octubre del 2020 se gira oficio con número de folio "AMC/CADTRC/025/2020" a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la Solicitud de Información conformada por preguntas que algunos concejales hicieron llegar a esta Comisión y que se requería para su análisis, es así como el 22 de Octubre del 2020 se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de forma virtual, con la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, La Licenciada LUZ YANET QUINTANA RODRÍGUEZ.

En esta mesa de trabajo se presentó, un Informe y se aclararon dudas al respecto, siendo la comisión de Alcaldía Digital; Transparencia; y Rendición de Cuentas, la encargada de mediar la reunión y el día 9 de diciembre del 2020 ante la titular de este concejo, presenté en mi calidad de presidenta de la comisión, un informe que reúne toda la información derivada de la reunión. Quiero aclarar que en la presentación se quedaron pendientes muchas respuestas donde la titular del Área quedó de enviar por escrito, y que hasta el momento no han sido contestadas.

Nota: Los documentos, así como el video de la Mesa de Trabajo, y la versión estenográfica deberán estar en la página Oficial de La Alcaldía como lo establece la Ley de Transparencia de La Ciudad de México).

Plan de Trabajo de la Comisión.

Para el 2021 se presentó el Plan de Trabajo con fecha de 5 de Marzo del 2021.

Para dar cumplimiento con los objetivos planteados para este año. La Comisión de Alcaldía Digital; Transparencia; y Rendición de Cuentas.

Plantea 5 Acciones prioritarias con el fin de dar cumplimiento a los Objetivos Planteados:

1.- Vigilar que las atribuciones de la Alcaldía permanezcan en un contexto de legalidad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para dar cumplimiento a este punto se realiza la revisión continua a la información generada en los diferentes sitios oficiales de la Alcaldía: como los son la página de la Alcaldía y cuentas de redes sociales para que permanezcan públicas las acciones de gobierno.

Solicitando las posibles comparecencias de los Directores Generales de la Alcaldía a través de la creación de un oficio con número de folio AMC/CAMH/020/2020 con fecha del 3 de agosto del 2021 y de esta manera lograr la transparencia de los recursos asignados a este Órgano Político Administrativo, sin que a la fecha se tuviera respuesta favorable.

2.- Hacer públicas las Sesiones de la Comisión y del Concejo a cualquier ciudadano.

Para este punto se generó un oficio con número de folio AMC/CAMH/019/2020 con fecha del 15 de Julio del 2021 en el que se solicita "Hacer públicas las sesiones de la comisión y del Concejo a cualquier ciudadano como lo establece diversos mandamientos legales y la corrección de los artículos 74 y 75 del Reglamento Interior del Concejo. Por no ser viable la participación de los ciudadanos.

3.- Realizar las acciones competentes encaminadas a mantener el archivo en un estado vigente apegado a la Ley de Transparencia.

Para este punto se giró un oficio con número de folio AMC/CADTRC/038/2021 con fecha del 22 de Junio del 2021 al Director General de Administración para que nos proporcione el Estatus que guarda el archivo de concentración de La Alcaldía La Magdalena Contreras. Así como los cambios y (o) las actualizaciones que se han llevado a cabo durante la presente administración.

Teniendo respuesta el 29 de junio del 2021 a través del oficio con número de folio AMC/DGA/1546/2021 donde nos informa que se llevó a cabo la actualización del mapa topográfico conforme a la tabla de determinantes correspondiente, para una búsqueda de expedientes más ágil, asimismo indica que se encuentra en proceso de actualización el catálogo de disposición documental y la guía simple de trámite, y que a la fecha ya se contaba con el informe anual 2020, del programa anual de desarrollo archivístico(PADA) 2021 con su respectivo registro archivístico, todo esto en posesión del área antes mencionada.

Y que como referencia la información la pueden consultar los ciudadanos, en la página oficial de la Alcaldía en el link que corresponde a Transparencia artículo 121, fracción 49.

4.- Realizar reuniones de Información Públicas en las diferentes Colonias, Barrios y Pueblos Originarios. **(Siempre y cuando las disposiciones de la Secretaria de Salud lo permitan)**

Durante este año 2021 se dio continuidad a las **disposiciones de la Secretaria de Salud** con los protocolos de sana distancia y demás disposiciones por lo que no permitió que se llevaran a cabo tales reuniones, por lo que no se generó expediente alguno para este año.

5.- Dar seguimiento a las Solicitudes de Información hechas al Sujeto Obligado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El 22 de junio del 2021 se le hizo llegar un oficio a la “Subdirección de Transparencia e Integración Normativa” con número de folio

AMC/CADTRC/035/2021, solicitando el Estatus que guardan las solicitudes de información que se han realizado a La Alcaldía La Magdalena Contreras de los dos primeros trimestres de este año con la finalidad de integrarlo en este informe.

Y se dio respuesta favorable el día 24 de junio del 2021 con un oficio con número de folio AMC/DGAJ/DJIINDH/STIN/812/2021 en el que nos informa:

Solicitudes Recibidas del 1º de Enero al 24 de junio del 2021			
Solicitudes de Información Pública		Solicitudes de Datos Personales	
Recibidas	Atendidas	Recibidas	Atendidas
560	190	10	2

CONCLUSIONES

El pasado 6 de Julio del 2018, los habitantes de nuestra Magdalena Contreras me dieron su voto de confianza en las urnas, gracias a eso, fui una de las tres mujeres que obtuvo mayoría como representación proporcional. El trabajo de Concejal y el contacto con los ciudadanos de nuestra Alcaldía La Magdalena Contreras lo llevé a cabo día con día, aun y con los obstáculos que se presentaron, derivados a la Alerta Sanitaria, y que desde el año pasado se tiene en nuestro país esto nos llevó a modificar algunas estrategias de trabajo, para dar cumplimiento con las funciones que se nos fueron encomendadas y que a través de tres años he venido realizando con todas las ganas y el gusto de servir a la gente, siempre y en cada momento priorizando el bienestar y la salud de los habitantes de nuestra demarcación.

Hoy a tres años de mi gestión doy por concluidas mis funciones como Concejal, no sin antes agradecer a todas y todos, los ciudadanos de mi demarcación y les recuerdo que desde el sitio o encargo en donde me encuentre, seguiré luchando porque se logre un mejor Gobierno Abierto, y Transparente para todos los que habitamos esta demarcación y trabajando por generar mejores mecanismos de Rendición de Cuentas.

Todos los documentos derivados de mi gestión deberán estar publicados en la página oficial de La Alcaldía La Magdalena Contreras para su correcta consulta.

¡Gracias!



Alicia Medina Hernández
CONCEJAL 2018- 2021